



Concejo Municipal de Soná

AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com
933-7475



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE VERAGUAS
DISTRITO DE SONÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ
ACUERDO N° 16
(Del 14 de mayo de 2026)



“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ, MODIFICA EL ACUERDO N° 07 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026, PARA INCLUIR EN EL ARTICULO SEPTIMO, EL CODIGO 581 CON FICHA N° 11, DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN LA COMUNIDAD DE PLATANARES, CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, DISTRITO DE SONÁ, POR UN MONTO DE VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TRES CON 12/100 (B/.23, 203.12), DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y EL USO DE SALDO DE REMANENTE DEL AÑO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE VEINTISEIS MIL SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (B/. 26,066.73)”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá, dispone al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Que la ley 106 de 1973, en su artículo 14 dispone que los Concejos Municipales regularán la vida jurídica del Municipio, por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo Distrito.

Que es función del Concejo Municipal aprobar, derogar y modificar los acuerdos Municipales, resoluciones y demás actos administrativos.

Que mediante la Ley 37 del 29 de junio de 2009, reformada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 y Reglamentada por el Decreto Ejecutivo N° 10 del 6 de enero de 2017, y las normas reglamentarias subsiguientes, el cual tiene por objetivo general garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública en Panamá; mediante la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos locales en coordinación con el Gobierno Central.

Que el Plan Anual de Obras e Inversiones, es un instrumento de planificación de la inversión pública local que integra la prioridad de las necesidades a escala de los corregimientos del distrito, sobre las bases del desarrollo con equidad y previendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en proyectos realmente prioritarios para la población de cada municipio.

Que es función del Alcalde Municipal como autoridad del Distrito, presentar al Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo, especialmente el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2026, que contendrá el Programa de descentralización según la ley 66 del 29 de octubre de 2015.

Que en vista de, que el señor Alcalde Municipal, ha presentado como primera autoridad del distrito el proyecto de presupuesto para la utilización de los Fondos provenientes del



Concejo Municipal de Soná

AVENIDA C SUR, SONÁ
 PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com
 933-7475



Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), el cual ha sido sometido a consultas de participación ciudadana, requiere para los fines subsiguientes, la aprobación del pleno del concejo municipal del Distrito.

Que para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 -G, Numeral 1 de la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 el mismo debe ser aprobado con las tres cuartas partes (3/4) de los concejales del Distrito de Soná.

Que el Honorable del corregimiento de Calidonia solicita se incluya en el artículo séptimo, el código 581 con ficha N° 11, el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN LA COMUNIDAD DE PLATANARES, CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, DISTRITO DE SONÁ, POR UN MONTO DE VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TRES CON 12/100 (B/.23, 203.12) y que se mantengan los demás artículos del Acuerdo Municipal N° 07 del 13 de febrero de 2026.**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

APROBAR como en efecto se aprueba, la inclusión en el artículo séptimo, el código 581 con ficha N° 11, el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN LA COMUNIDAD DE PLATANARES, CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, DISTRITO DE SONÁ, POR UN MONTO DE VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TRES CON 12/100 (B/.23, 203.12)**

ARTICULO SEGUNDO:

APROBAR los Proyectos priorizados que serán ejecutados con los Fondos de la transferencia del Impuesto de Bienes Inmueble con el siguiente detalle:

CODIGO	Nº DE FICHA	PROYECTOS PRIORIZADOS	LOCALIZACIÓN	MONTO
581	001	Mejoramiento de puesto de salud en la comunidad de Cativé centro, corregimiento de Cativé, distrito de Soná.	Cativé,	B/. 23,203.12
581	002	Construcción de acueducto en la comunidad de La Sabaneta, corregimiento de Quebrada de Oro, distrito de Soná.	Quebrada de Oro	B/. 23,203.12
581	003	Mejoramiento de puesto de salud en la comunidad de Bahía Honda, corregimiento de Bahía Honda, distrito de Soná	Bahía Honda	B/. 23,203.12
581	004	Mejoramiento de acueducto en la comunidad de cabecera de Quebrada Grande, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná.	Río Grande	B/. 8,203.12
581	005	Mejoramiento de Caminos en la Comunidad de Río Grande, Distrito de Soná	Río Grande	B/.15,000.00
581	006	Mejoramiento de cementerio del Bregal en la comunidad de	El Marañón	B/. 23,203.12



Concejo Municipal de Soná

AVENIDA C SUR, SONÁ
 PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
 conseilomunicipal21@hotmail.com
 933-7475



		Cutuby, corregimiento de El Marañón, distrito de Soná.		
581	007	Construcción de aceras en el corregimiento de Hicaco, distrito de Soná	Hicaco	B/.23, 203.12
581	008	Construcción de las bases del puente sobre el Rio Cañazas, corregimiento de La Trinchera, distrito de Soná.	La Trinchera	B/.23, 203.12
581	009	Construcción de las bases del puente sobre el Rio Cañazas, corregimiento de Guarumal, distrito de Soná	Guarumal	B/.23, 203.12
581	010	Mejoramiento de acueducto en la comunidad de Rincon Largo, corregimiento de Rodeo Viejo, distrito de Soná	Rodeo Viejo	B/.23, 203.12
581	011	Mejoramiento de acueductos en la comunidad de Platanares, corregimiento de Calidonia, distrito de Soná	Calidonia	B/.23, 203.12
581	012	Construcción de acueducto en la comunidad de La Toyosa, Corregimiento Soná Cabecera, distrito de Soná	Soná Cabecera	B/.23, 203.12
581	013	Mejoramiento de caminos en el corregimiento de La Soledad, distrito de Soná	La Soledad	B/.23, 203.12
581	014	Mejoramiento de infraestructura comunitaria en el corregimiento de Soná Cabecera, distrito de Soná	Soná Cabecera	B/.50, 000.00
581	015	Mejoramiento de camino en la comunidad de Rodeo Viejo, Corregimiento de Quebrada de Oro, distrito de Soná	Rodeo Viejo	B/.21, 406.28
581	016	Mejoramiento de casa local en el Corregimiento de Cative, distrito de Soná	Cative	B/.21, 412.28
		TOTAL		B/. 371,250.00

ARTICULO TERCERO:

MANTENER, los demás artículos del Acuerdo Municipal N° 07 del 13 de febrero de 2026.



Concejo Municipal de Soná

AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com
933-7475



ARTICULO CUARTO:

Este acuerdo empezara a regir de su aprobación, sanción y promulgación conforme a la Ley y con carácter retroactivo a partir, de enero de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 del 8 de octubre de 1973, reformada por la ley 52 del 12 de diciembre de 1984, Ley 37 del 29 de junio de 2009, reformada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 y Reglamentada por el Decreto Ejecutivo N° 10 del 6 de enero de 2017, Decreto Ejecutivo 118 del 27 de marzo de 2017, que adiciona artículos al Decreto N° 10, Decreto Ejecutivo N° 46 del 26 de febrero de 2019.

DADO Y APROBADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


H.R. MAIKOL MOJICA
Presidente del Concejo Municipal




EMELDA VILLAR
Secretaria del Concejo





Concejo Municipal de Soná

AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
conselomunicipal21@hotmail.com
933-7475



El Suscrito Alcalde del Distrito de Soná en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

Sanciona:

EL acuerdo número dieciséis (16), del catorce (14) de mayo del dos mil veintiséis (2026) del Concejo Municipal del Distrito de Soná donde “**POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ, MODIFICA EL ACUERDO N° 07 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026, PARA INCLUIR EN EL ARTICULO SEPTIMO, EL CODIGO 581 CON FICHA N° 11, DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN LA COMUNIDAD DE PLATANARES, CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, DISTRITO DE SONÁ, POR UN MONTO DE VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TRES CON 12/100 (B/.23, 203.12), DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTE DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y EL USO DE SALDO DE REMANENTE DEL AÑO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE VEINTISEIS MIL SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (B/. 26,066.73)”**”

Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Ejecútese y Cúmplase;

Salustiano Mojica V.

H.A. SALUSTIANO MOJICA VERGARA
Municipio de Soná
Provincia de Veraguas



Cleotilde Quintero V.

CLEOTILDE ITZEL QUINTERO VASQUEZ
Secretaria General– Municipio de Soná